DICTAMEN UOC N° 020/2020

Asunción, 26 de octubre de 2020

REFERENCIA:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 - "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP – ID N° 377.890"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de los bienes a ser adquiridos, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución N° 110/2017 de la adjudicación de la CD N° 08/2017 – Adquisición de teléfonos IP para la ampliación de la central telefónica.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

RESOLUCIÓN N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – ID N° 323.881", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 25 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 367 de fecha 25 de abril de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo solicita la elaboración de la resolución de adjudicación para la **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA"**, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 047/17 de fecha 25 de abril de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 537 del 25 de abril de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Director Interino de la Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el que solicita se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Dirección de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 09/17 de fecha 21 de abril de 2017, se han presentado ofertas de las firmas COMTEL S.A., NETSUN S.A. y DIGITAL TELECOM S.A.;

Que, el Comité de Evaluación ha informado que la oferta presentada por la empresa COMTEL S.A. cumple con los requisitos sustanciales establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"**, Fuente de Financiamiento 10;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 - "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA - ID N° 323.881", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";

Que, el artículo 5° de la Ley 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, por el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;

Que, según testimonio obrante en Acta N° 03, labrada en fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realice las elecciones correspondientes;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017.*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – ID N° 323.881", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa (CD) N° 08/17 – "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA – ID N° 323.881", a la empresa COMTEL S.A. con RUC N° 80016715-5, por un Monto Total de guaraníes veintiséis millones ochocientos ochenta mil (Gs. 26.880.000), según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Comtel S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43191508-002	Teléfonos Ejecutivos Digitales.-	12	Unidad	Unidad	Alcatel-Lucent	Francia	2,240,000	26,880,000
								Total:	26,880,000

2°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo.-

3°.- COMUNICAR y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

TIPCSA

Asunción, 16 de octubre de 2020

Sr
Rubén Granada
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar el precio referencial del ítem solicitado

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
90	Teléfono IP	2.100.000	189.000.000

OBS.: IVA incluido

Saludos cordiales

Miguel Guanes
Presidente

INFORMATION TECHNOLOGY

Asunción, 16 de octubre de 2020

Señores:
Aneaes
Sr. Ruben Granada

Presente

De nuestra mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de poner a su consideración nuestra propuesta de Teléfonos IP, que detallamos a continuación:

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio total
90	Teléfono IP	Gs. 2.230.000	Gs. 200.700.000

Condiciones Generales.

Forma de Pago
- **50% a la aceptación, saldo a la entrega de los teléfonos.**
- **El precio es IVA Incluido.**

Validez de la Oferta
- **Esta propuesta es válida por 30 días. Luego de este plazo a reconfirmar.**

Plazo de entrega
- **Una vez aprobado y recibido la Orden de Compra.**
- **Disponibilidad de entrega 45 días.**

Quedando a vuestras gratas órdenes para consultas posteriores, y en espera a que nuestra cotización tenga una acogida favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Saluda Atentamente.

Héctor Arrúa
Sales Manager
PARA[illegible] S.A.

SGS

comtel
INNOVAR PARA TRANSFORMAR

Propuesta Comercial

OP 3085 - TEL020-047

Para:

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Referencia:

SOLUCION DE AMPLIACION DE TELEFONOS IP PARA LA CENTRAL DE ANEAES

14/10/2020

COMTEL S.A.

DESCRIPCIÓN TECNICA DEL PROYECTO

Para la solución presentada se incluye la provisión e instalación de las licencias y equipos telefónicos IP compatibles con el equipo de comunicación CENTRAL TELEFONICA de la ANEAES

PROPUESTA FINANCIERA

1 Equipamientos/Aplicaciones/Licencias

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
90	Telefonos IP con licencias Alcatel LUCENT	₲ 1.900.000	₲ 171.000.000
		TOTAL:	₲ 171.000.000

2 Materiales / Servicio Técnico / Infraestructura

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio Tecnico de Instalación	₲ 4.000.000	₲ 4.000.000
		TOTAL:	₲ 4.000.000

	RESUMEN TOTAL	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Equipamientos/Aplicaciones/Licencias	₲ 171.000.000
2	Materiales / Servicio Tecnico / Infraestructura	₲ 4.000.000
TOTAL GENERAL:		₲ 175.000.000

TOTAL, IVA INCLUIDO, GUARNAÍES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES.

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega:

Los productos y/o servicios presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad de stock de materiales y a la agenda de trabajos que se deberá coordinar con el cliente dentro de un plazo máximo de 40 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto y el pago de la entrega inicial indicada en la forma de pago de la presente propuesta.

Validez de la propuesta:
30 días

Forma de pago:

- Anticipo 30%
- Entrega total del servicio y los bienes instalados 70%

Plazo de vigencia de la garantía
La garantía ofrecida por COMTEL S.A en sus productos tiene un plazo de 12 (doce) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por tecnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

Servicios no cubiertos por la garantía

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.

www.comtel.com.py